

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, del Director General de Política Educativa, por la que se nombran con carácter definitivo a los Directores Provisionales que han superado el programa de formación, según el procedimiento de selección de directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 15 de marzo de 2006.

Por Orden de 15 de marzo de 2006, de la Consejería de Educación, se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 36 de 25 de marzo).

Mediante la Resolución de 21 de junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa (D.O.E. de 15 de julio de 2006), se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de Directores Provisionales que deben superar el programa de formación inicial.

De acuerdo con el artículo noveno de la Orden de 15 de marzo de 2006, finalizado el programa de formación inicial, procede dictar la resolución que nombre con carácter definitivo a los Directores Provisionales declarados aptos en el mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas,

RESUELVO:

Nombrar definitivamente Directores de los centros públicos correspondientes a los aspirantes que se detallan en el Anexo de la presente Resolución que, de acuerdo con el artículo noveno de la Orden de 15 de marzo de 2006, han superado el programa de formación.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Política Educativa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

O bien podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del demandante a elección de éste. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 8 de octubre de 2007.

El Director General de Política Educativa,
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

ANEXO

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	SELECCIONADO
BADAJOS	ALBUERA	C.P. JOSÉ VIREL	ANTONIO GARCÍA GARCÍA
BADAJOS	BADAJOS	C.P. ENRIQUE IGLESIAS	M ^a ÁNGELES CORRAL ROBLES
BADAJOS	BADAJOS	C.P. JUAN VÁZQUEZ	M ^a SOLEDAD MUÑOZ BARBA
BADAJOS	BADAJOS	C.P. LEOPOLDO PASTOR SITO	M ^a ISABEL SEANO PUJOL
BADAJOS	BADAJOS	C.P. SANTA ENGRACIA	VICENTE FERNÁNDEZ ROL
BADAJOS	BADAJOS	I.E.S. BARBARA DE BRAGANZA	REMEDIOS TIERNO VELASCO
BADAJOS	BADAJOS	I.E.S. ZURBARÁN	RAFAEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
BADAJOS	BARCARROTA	C.P. HERNANDO DE SOTO	ISABEL M ^a HENÁNDEZ TRIGUERO
BADAJOS	CABEZA DEL BUEY	C.P. MUÑOZ TORRERO	MANUEL MANSILLA NIETO
BADAJOS	CASTUERA	C.P. TENA ARTIGAS	JULIO ÁNGEL FERNÁNDEZ MORENO
BADAJOS	CONQUISTA DEL GUADIANA	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	M ^a SOLEDAD REGODÓN REGODÓN
BADAJOS	CORTE DE PELEAS	C.R.A. TIERRA DE BARROS	M ^a ISABEL GARCÍA LÓPEZ
BADAJOS	FUENTE DEL MAESTRE	C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	TERESA DE JESUS GONZÁLEZ BARROSO
BADAJOS	GÉVORA	C.P. DE GABRIEL	JOSÉ LUIS REBOLLO REBOLLO
BADAJOS	MÉRIDA	C.P. JOSÉ M ^a DE CALATRAVA	M ^a DOLORES MORENO GUTIÉRREZ
BADAJOS	MÉRIDA	I.E.S. ALBARREGAS	PEDRO FRANCISCO MARCOS MATEOS
BADAJOS	NAVA DE SANTIAGO (LA)	C.P. SAN ANTONIO	DIEGO SUÁREZ GIRALDO
BADAJOS	OLIVA DE LA FRONTERA	I.E.S. VIRGEN DE GRACIA	LUIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ
BADAJOS	PUEBLA DE LA CALZADA	C.P. CALZADA ROMANA	IGNACIO LLAGA CARRASCO
BADAJOS	QUINTANA DE LA SERENA	I.E.S. QUINTANA DE LA SERENA	M ^a ISIDORA FORTUNA MARTÍN
BADAJOS	RUECAS	C.P. ZURBARÁN	M ^a DEL PILAR ROJAS CONTRERAS
BADAJOS	SALVATIERRA DE LOS BARROS	C.P. STMO. CRISTO DE LAS M.	DIEGO CORRALES DE LA CRUZ
BADAJOS	TALAVERA LA REAL	C.P. SAN JOSÉ	JOSÉ FRANCISCO JUEZ GONZÁLEZ
BADAJOS	TORRE DE MIGUEL SESMERO	C.P. TORRES NAHARRO	JOSÉ MANUEL DURÁN PALACIN
BADAJOS	VALDEBOTOA	C.P. GABRIEL LÓPEZ	M ^a DOLORES GUERRERO TEJADA
BADAJOS	VALVERDE DE LEGANÉS	C.P. CÉSAR HURTADO DELICADO	FERNANDO NEGRETE GARCÍA
BADAJOS	VALVERDE DE MÉRIDA	C.P. LA ANUNCIACIÓN	JULIA SERVÁN RUBIO
BADAJOS	ZALAMEA DE LA SERENA	C.P. CALDERÓN DE LA BARCA	M ^a ROSA CARMONA CABALLERO
CÁCERES	ALMOHARÍN	C.P. NTRA. SRA. DE SOPETRÁN	MARÍA TERESA MARTÍN DE BENITO
CÁCERES	CÁCERES	C.P. DONOSO CORTÉS	GUADALUPE PASTOR VILLEGAS
CÁCERES	MADRIGALEJO	C.P. FERNANDO EL CATÓLICO	MARÍA VICENTA DELGADO DURÁN
CÁCERES	NAVALMORAL DE LA MATA	I.E.S. ALBALAT	MANUEL JOSÉ ESCALONILLA GARCÍA-PATOS
CÁCERES	PLASENCIA	C.P. EL PILAR	MARÍA CRUZ MUÑOZ PASCASIO
CÁCERES	TALAYUELA	I.E.S. SAN MARTÍN	JOSÉ ROBERTO BAYÓN GARCÍA
CÁCERES	TORREJÓN EL RUBIO	C.P. VIRGEN DE MONFRAGÜE	ASUNCIÓN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
CÁCERES	VALDESALOR	C.P. NTRA. SRA. DEL SALOR	JUAN PEDRO BARROSO POLO
CÁCERES	VALENCIA DE ALCÁNTARA	C.P. GRAL. NAVARRO Y A. CELADA	MARÍA ÁLVAREZ LÓPEZ